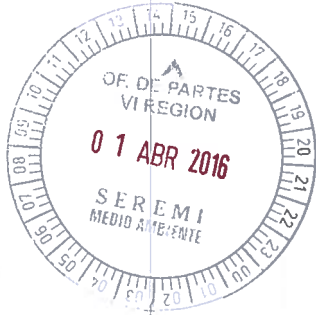


Ord. N° 0485 /



ANT.: Decreto N° 32 de 04 de noviembre de 2015 del Ministerio de Medio Ambiente, Aprueba Reglamento para la Evaluación Ambiental Estratégica.

MAT.: Informa inicio proceso de EAE para la macrozonificación del borde costero de la Región de O'Higgins.

DOC.: Informe de Inicio Proceso de Evaluación Ambiental Estratégica Macrozonificación de Borde Costero Región de O'Higgins.

RANCAGUA, 28 MAR. 2016

**DE: SRA. TERESA NUÑEZ CORNEJO.
INTENDENTE (S) GOBIERNO REGIONAL
REGIÓN DE O'HIGGINS.**

**PARA: SRA. GIOVANNA AMAYA PEÑA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE MEDIO AMBIENTE.
REGIÓN DE O'HIGGINS.**

Junto con saludar cordialmente, quien suscribe informa a usted el inicio del procedimiento de la Evaluación Ambiental Estratégica, EAE, del instrumento de planificación territorial denominado "Macrozonificación del Borde Costero de la Región de O'Higgins"

Para este efecto y haciendo mención que el Gobierno Regional de O'Higgins es el organismo titular de este proceso de EAE, se adjunta el documento denominado "Informe de Inicio Proceso de Evaluación Ambiental Estratégica Macrozonificación de Borde Costero Región de O'Higgins" que ha sido elaborado cumpliendo estrictamente lo señalado en el Párrafo 2º, Artículo 14, del Reglamento para la Evaluación Ambiental Estratégica.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,





**TERESA NUÑEZ CORNEJO
INTENDENTE (S) GOBIERNO REGIONAL
REGIÓN DE O'HIGGINS**

TNC/JFO/AHR/VSZ

Distribución:

- 1.- Citado
- 2.- Ilustre Municipalidad de Navidad
- 3.- Ilustre Municipalidad de Litueche
- 4.- Ilustre Municipalidad de Pichilemu
- 5.- Ilustre Municipalidad de Paredones
- 6.- División de Planificación y Ordenamiento Territorial, GORE O'Higgins.
- 7.- Of. Partes.

